MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0940-2026-MDE

La Esperanza, 23 de octubre del 2026

VISTO:

El Informe N° 000308-2026-MDE-ALD-GM-OGACGD e Informe Legal Nº0743-2026-MDE-ALD-GM-OGAJ, sobre **ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN Y CREACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (OAA) – ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" concordante con los Artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". "En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad".

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°0604-2026-MDE**, de fecha 30 de junio del 2026, se aprobó la Conformación del Órgano de Administración de Archivos (OAA) – Archivo Central de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, estableciéndose la participación del funcionario y servidores responsables vinculadas a la gestión documental y archivística de la entidad.

Que, mediante **INFORME N°000308-2026-MDE-ALD-GM-OGACGD**, de fecha 20 de octubre de 2026, el **Abg. WILVER ROBERTO FERNANDEZ SANTOS** en calidad de jefe (e) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, menciona que en la conformación del Órgano de Administración de Archivos (OAA) se consideró al Abog. Abg. William Orlando Cáceres Alvarado, en su condición de jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; sin embargo, Actualmente, las funciones de dicha dependencia han sido encargadas al Abog. Wilver Roberto Fernández Santos, conforme a lo dispuesto en el Memorando N°001852-2026-MDE-ALD-GM-OGGRH.

En ese sentido, considerando que el OAA es responsable de la organización, conducción y coordinación de las actividades archivísticas y de gestión documental de la entidad, resulta necesario que su conformación se adecúe a la estructura orgánica vigente y a los responsables actuales de las dependencias involucradas. Por lo que **sugiere** actualizar la conformación del Órgano de Administración de Archivos (OAA), a fin de consignar al Abog. Wilver Roberto Fernández Santos, quien actualmente tiene encargadas las funciones de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

Que, mediante **Informe Legal Nº0743-2026-MDE-ALD-GM-OGAJ,** de fecha 21 de octubre del 2026, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que es **VIABLE** la **ACTUALIZACION** de la

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0940-2026-MDE

conformación del Órgano de Administración de Archivos (OAA) – Archivo Central de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Estando a lo expuesto, y en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, e Informe Legal N°00743-2026-MDE-ALD-GM-OGAJ.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la **CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (OAA) – ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA.** en mérito al **Informe N° 000308-2026-MDE-ALD-GM-OGACGD,** el mismo que queda de la siguiente manera:

- **Jefe (e) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria**
  Abg. Wilver Roberto Fernández Santos
  Función: Planificar, dirigir, normar y controlar las actividades archivísticas Institucionales, actúa como el nexo oficial ante el archivo Regional de La Libertad y el AGN

- **Responsable del Archivo Central (depósito y conservación)**
  Lic. María Elena Guarniz Miranda
  Función: Ejecuta las actividades técnicas relacionadas con los documentos, la ordenación física, clasificación, foliación, control de humedad en los depósitos y atención de solicitudes de búsqueda de expedientes.
- **Especialista en Gestión Documental y Procesos Técnicos**
  César Luis Torres Rodríguez
  Función: Formular los instrumentos archivísticos

- **Auxiliar de Digitalización y Mesa de Partes**
  Mirla Rocío Gutiérrez Torres
  Función: Gestionar la transición de los expedientes físicos a soportes digitales e interactuar con mesa de partes.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, a los integrantes de la Comisiíon, cumplir con las funciones encomendadas, segun lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE

WSR/WRFS/rchv
cc. G. Municipal
OGGGRH
Portal Institucional
Archivo. -